



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 22 DIC. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 10746 /

VISTOS :

La solicitud de Patente 1714 de fecha 23.11.2010 presentada por Don (a) GUIDO HELMUT CARVALLO TROQUIAN con domicilio particular

El Informe N° 883 de fecha 06.12.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 1658 de fecha 16.12.2010, de la 1ERA Comisaria de Carabineros.

La Resolución Sanitaria N° O-R-1369 del 17.11.2010 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 267.571.093

La Declaración Jurada de fecha 06.12.2010, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESTCH URRRA

El acuerdo de Concejo N° 422 de fecha 21.12.2010.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 142 de fecha 01.09.2009, sobre subrogación del Alcalde.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)GUIDO HELMUT CARVALLO TROQUIAN, Rut la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2104 que funcionará en local ubicado en BULNES N° 630 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.12.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/RSA/SGP/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.

Alcaldía(c.i.)

rentas y Finanzas. (2)

